

9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL 9º PARLAMENTO INFANTIL 2023

Las Legisladoras infantiles Elisa Valentina Guzmán Ambrocio, Cinthya Morales Meneses, Yoali Ehileen Volteada Morales, y los Legisladores infantiles Axel Felipe Juárez San Juan y Karim Josué Estrada Flandes, integrantes de la Comisión Sociedad Incluyente, en la mesa de trabajo realizada el 16 de noviembre de 2023 con motivo de este Parlamento, dieron lectura a sus planteamientos presentados, realizando el presente estudio, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestra sociedad esta integrada por un conjunto diverso de personas con distintas características, habilidades y perspectivas, lo cual nos indica que todas y todos somos únicos, diferentes e irrepetibles, no hay dos personas iguales, pero lo que todos tenemos en común es que tenemos los mismos derechos humanos, sin importar nuestro género, raza, religión, orientación sexual o capacidades.

Una sociedad inclusiva o incluyente se caracteriza por promover la participación plena y activa de todas las personas sin excepción alguna, teniendo mismos derechos y oportunidades. La inclusión consiste en tratar a las y los demás de la misma forma en la que nos gustaría que nos trataran, cuando todas y todos somos reconocidos y respetados como miembros plenos de nuestra comunidad formamos una sociedad más incluyente, solidaria y sin discriminación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a nivel internacional el tema de Sociedad Incluyente se ha posicionado como uno de los compromisos internacionales que ha cobrado importancia en la cooperación entre los países, el llamado a promover sociedades incluyentes se respalda por impulsar la igualdad, la no discriminación, la inclusión, entre otros temas en donde destaca:



9^o PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 2, establece que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, que es un tratado, firmado y ratificado por México, indica la importancia de asegurar el pleno desarrollo de las y los niños sin discriminación de ningún tipo, promoviendo su participación activa en la sociedad.
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se reconoce la igualdad de oportunidades, destaca la necesidad de promover la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

Este marco internacional refleja el compromiso mundial con los valores universales de respeto, igualdad y diversidad, que contribuyen al desarrollo de nuestro mundo en la promoción de sociedades incluyentes y equitativas.

SEGUNDO.- Que a nivel nacional las disposiciones legales de la República Mexicana, con especial énfasis en la promoción de una sociedad incluyente destacan las siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, se reconoce y garantiza el derecho de todas las personas a la no discriminación por diversos motivos, y se resalta la obligación del Estado de promover la inclusión y la igualdad.
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, esta ley establece lineamientos para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad y eliminando barreras que obstaculicen su participación en la sociedad.
- Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2019-2024 el cual es realizado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, donde se indican



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

las instrucciones para la promoción de la igualdad y la no discriminación en el país, siendo un referente para los gobiernos estatales en la construcción de políticas inclusivas.

Este marco nacional muestra la necesidad de nuestro deber para contribuir al avance de los principios fundamentales de igualdad y no discriminación que rigen nuestra nación, promoviendo un país incluyente que respeta a la diversidad.

TERCERO.- Que a nivel estatal las leyes que promueven la inclusión y garantizan la igualdad de oportunidades para todas las personas en nuestra entidad se encuentran:

- La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 7, reconoce el derecho a la no discriminación, destacando el compromiso del Estado con la promoción de la igualdad entre las personas, sin distinción de origen étnico, género, discapacidad u otras características.
- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo destaca la importancia de prevenir y erradicar la discriminación por razón de género, promoviendo acciones afirmativas para garantizar la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos.
- La Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, establece como el Gobierno del estado debe crear políticas que promuevan la inclusión y la participación activa de las personas con discapacidad en la vida social y económica del estado.

En este contexto normativo estatal se promueve un ambiente donde la diversidad sea reconocida, celebrada y valorada en todos sus aspectos, construyendo así un estado más inclusivo y equitativo para todos sus habitantes.

Por todo lo expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE SOCIEDAD INCLUYENTE



9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

PRIMERO. Las y los integrantes del 9º Parlamento Infantil del Congreso del Estado de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, de Seguridad Pública y de Movilidad y Transporte a fin de eliminar las barreras físicas en el espacio público y en el transporte que permitan a las niñas y niños con discapacidad moverse y que contribuyan a crear ciudades y comunidades incluyentes.

SEGUNDO. Así mismo, exhortamos respetuosamente a las personas titulares del Gobierno del Estado y de los 84 municipios para que se promuevan y fortalezcan las acciones y mecanismos en contra de la discriminación y se fomente la inclusión de las niñas y niños indígenas, afroamericanos, en situación de pobreza y marginación, a fin de garantizar todos y cada uno de sus derechos.

TERCERO. Igualmente exhortamos respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a fin de fortalecer las acciones de capacitación y sensibilización de las maestras, maestros y personal del sistema educativo en materia de atención de niñas y niños con discapacidad, así como se fortalezcan las políticas de atención al abandono escolar, asignando becas a todas las niñas y niños en edad escolar.

CUARTO. De la misma manera exhortamos respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Fomento Educativo ambas del Gobierno Federal a fin de que fortalezcan los recursos humanos y financieros en los servicios de educación comunitaria que atienden a las niñas, niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, garantizando su inclusión en el sistema educativo.

QUINTO. Además al Instituto Hidalguense de las Mujeres para que fortalezca su política de género dirigida a las infancias y adolescencias a fin de garantizar el acceso de las niñas




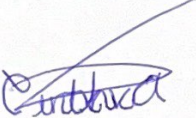
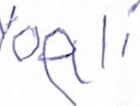
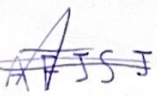
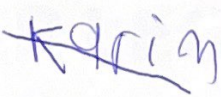
9º PARLAMENTO INFANTIL

HIDALGO 2023

y adolescentes a todos los ámbitos de la vida de nuestro estado, donde podamos gozar por igual de los mismos derechos , recursos, oportunidades y protecciones.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Hidalgo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

POR LA COMISIÓN SOCIEDAD INCLUYENTE

LEGISLADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Elisa Valentina Guzmán Ambrocio			
Cinthya Morales Meneses			
Yoali Ehileen Volteada Morales			
Axel Felipe Juárez San Juan			
Karim Josué Estrada Flandes			

Firmas que corresponden al Acuerdo emitido por la Comisión Sociedad Incluyente del 9º Parlamento Infantil 2023 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.